

CARRIVAN EUROPA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CINC POMETES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas compañías, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de «Cinc Pometes, Sociedad Limitada», por «Carrivan Europa, Sociedad Limitada». Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 31 de diciembre de 2005, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de agosto de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2006. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 22 de septiembre de 2006.—Guillem Canet Lobera, Administrador único de Carrivan Europa, sociedad limitada y Roser Pedemonte Vives, Administradora única de Cinc Pometes, sociedad limitada.—68.011. y 3.ª 29-11-2006

CATALANA
DE TELECOMUNICACIONS
SOCIETAT OPERADORA
DE XARXES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de diciembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Esplugues de Llobregat, Barcelona, calle Gaspar Fabregas, n.º 81, ó el siguiente día 31 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción de capital social de la compañía por importe de 33.365.850 euros con la finalidad de restablecer su equilibrio patrimonial mediante la reducción de valor nominal de sus acciones.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general,

cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y del auditor de cuentas.

Asimismo se informa a los señores accionistas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro del informe y de la propuesta de los Administradores sobre la reducción del capital social con la finalidad de restablecer su equilibrio patrimonial y consecuentemente modificación estatutaria resultante de la citada operación.

Barcelona, 27 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Belarmino García Fernández.—68.820.

CEISIMI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 20/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Sara Martín Aguilar, contra la empresa Ceisimi, S.L., con CIF n.º B-25537424, sobre despido se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 29.912,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.855.

CEMENTOS MALLAND, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se comunica a los accionista que, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán, respectivamente, solicitar de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Calaf, 27 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Marsinyach Sadornil.—68.722.

CERRATO INSTALACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 50/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Israel Caballero Rodríguez y Francisco Núñez Pérez contra la empresa Cerrato Instalaciones, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Cerrato Instalaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.138,28 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 17 de octubre de 2006.—Secretario judicial.—66.746.

CERÁMICAS INDUSTRIALES
DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Antonio Manuel Iglesias López contra «Cerámicas Industriales de Galicia, S. A.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado «Cerámicas Industriales de Galicia, S. A.», en situación de insolvencia por importe de 18.714,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 14 de noviembre de 2006.—Secretario, Rafael González Alió.—66.845.

CERÁMICAS INDUSTRIALES
DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 11/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Mónica Vázquez Lago y otras, contra la empresa Cerámicas Industriales de Galicia, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la ejecutada Cerámicas Industriales de Galicia, S. A., en situación de insolvencia por importe de 63.117,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 14 de noviembre de 2006.—Secretario Sr. D. Rafael González Alió.—66.863.

CERÁMICAS INDUSTRIALES
DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 55/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jesús Iglesias Bergantiños y otros, contra Cerámicas Industriales de Galicia, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la ejecutada Cerámicas Industriales de Galicia, S. A., en situación de insolvencia por importe de 29.259,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 14 de noviembre de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—66.864.